



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
FINDETER SOBRE LA CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA
(C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial BID San Andrés (la Cuenta Especial), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cuenta Especial, es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia y por el control interno que la administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también

incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 4 a los estados financieros de 2018 en la cual se indica que estos estados financieros son los primeros que la administración de la Financiera preparó aplicando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 030 de 2017 y se explica que la aplicación de este nuevo marco no tuvo impacto en los saldos de apertura del estado de situación financiera de la Cuenta Especial al 1 de enero de 2018.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese año, fueron auditados por mí y en mi informe del 20 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter que administra a la Cuenta Especial, de fecha 25 de febrero de 2019.



Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter.

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2019

CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de pesos)

	Al 31 de diciembre 2018
<u>Activo</u>	
Efectivo (nota 6)	\$ 706,175
Cuentas por cobrar (nota 7)	4,733,671
Total Activo	5,439,846
 <u>Pasivo y patrimonio</u>	
<u>Pasivo</u>	
Cuentas por pagar (nota 8)	1,207,675
Total Pasivo	1,207,675
 <u>Patrimonio (nota 9)</u>	
Aportes	51,868,246
Resultado ejercicios anteriores	(25,360,388)
Resultado del ejercicio	(22,275,687)
	4,232,171
Total pasivo y patrimonio	\$ 5,439,846

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T

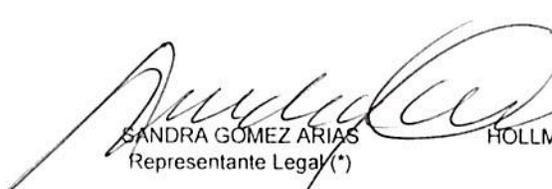

GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 33256 - T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 25 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

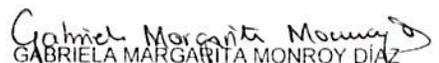
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018
(Expresados en miles de pesos)

	Al 31 de diciembre 2018
Gastos operacionales (10)	
Comisiones honorarios servicios	S 1,644,428
Costos por obras	16,970,477
Diseños y estudios	1,282,410
Interventorías, auditorías y evaluaciones	2,378,372
Total gastos operacionales	22,275,687
Resultado del ejercicio	(22,275,687)
Resultado del ejercicio y otro resultado integral	S (22,275,687)

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 33256 - T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 25 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2018

(Expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Naturaleza de los recursos administrados: Banca multilateral

Fecha de suscripción: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Fecha de inicio de operaciones: El día cinco (5) de mayo del año dos mil trece (2013).

Partes que intervienen:

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO firmado en diciembre de 2013 suscrito entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Desarrollo (BID), cuyo plazo para la ejecución es de 5 años, denominado Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta por una suma de (US 70.000.000), el cual surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – Fiduprevisora S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter. Este último por valor de \$161.100.605, estimado con fundamento en la proyección cambiaria correspondiente a las vigencias futuras de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Objeto:

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de FINDETER para el desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

Obligaciones:

Son obligaciones de Findeter es brindar el servicio de asistencia técnica orientada a la consecución del objeto o del contrato de préstamos, adelantar los procesos contractuales entre otros.

La obligación del Fondo es facilitar los recursos para el objeto del programa y brindar la información y apoyo que se requiera para su ejecución.

(Continúa)

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del fondo tasas compensadas hasta el 31 de diciembre de 2017, fueron preparados bajo el Decreto 2649 de 1993, a partir del 1 de enero de 2018, de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

La fecha de transición será el 1 de enero de 2018 y el periodo de aplicación será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018; a partir del inicio de este período el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, para todos los efectos se llevará bajo el nuevo marco expedido en el mencionado capítulo.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Programa de Apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del negocio administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados,

(Continúa)

3
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción y en la medición posterior al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

Baja en cuentas

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extinga la obligación que le dio origen, esto es cuando la obligación se haya expirado, condonado, transferido a un tercero o cedido al convenio interadministrativo, beneficiario o inversionista.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del programa de apoyo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del programa de apoyo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios o inversionistas de la cuenta especial.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Cambios originados en la adopción del nuevo marco normativo:

4.1 Excepciones.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el programa de apoyo debe asumir que siempre cumplió con las mismas y reconocer, no reconocer, reclasificar y medir retroactivamente sus activos, pasivos y partidas del patrimonio, teniendo en cuenta el tipo de operaciones económicas realizadas, así como la estructura de sus Informes Financieros.

A continuación se señalan las excepciones (obligatorias) y exenciones (voluntarias) que deben o pueden considerar en la determinación de los saldos iniciales.

Excepciones obligatorias: Derivado de la aplicación de esta norma los negocios no podrán cambiar retroactivamente la contabilidad reconocida según el marco Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidas en la Circular Básica Contable Financiera CBCF y el Catálogo Único de Información Financiera - CUIF para ninguna de las siguientes transacciones:

- a) **Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros:** Los activos y pasivos financieros dados de baja según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes antes de la fecha de transición, es decir al 31 de diciembre de 2018, no deben reconocerse por la aplicación de estas nuevas normas, a menos que cumplan con la

(Continúa)

5
CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

definición de activos y pasivos financieros, circunstancia que deberá informarse.

- b) **Estimaciones:** Las estimaciones realizadas por los negocios deberán ser coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según el marco anterior, después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en los criterios de reconocimiento y medición establecidos.

4.2 Explicación de la transición

Las políticas contables establecidas en la nota 3 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período terminado el 31 de diciembre de 2018.

En la preparación de su estado de situación financiera inicial, para el convenio interadministrativo no se presentaron ajustes, importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA anteriores).

Para este caso no se generó cambios por la convergencia en la aplicación de la circular, debido a que este programa de apoyo es únicamente para administración y pagos.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cuenta especial, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 7 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2018.

6. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2018
Cuenta Ahorro	
BID San Andrés-Bancolombia S.A. 702-397033-38	\$ 706.175

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

7. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de los deudores al 31 de diciembre:

(Continúa)

6
 CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2018
Avances y anticipos entregados (1)	\$ 4,725,702
Retención en la fuente (2)	5,582
Comisiones (2)	38
IVA comisión (2)	5
Otras cuentas por cobrar (3)	2,344
	\$ 4,733,671

(1) Incluye al anticipo realizado el 20 de diciembre de 2018 correspondiente al 20% del contrato 030 de 2018.

(2) Corresponde a las retenciones en la fuente, comisiones e IVA de éstas, generadas en la cuenta bancaria de la cuenta especial, pendientes por ser reintegrados, por ser recursos exentos.

(3) Discrimina las retenciones practicadas por cobrar a contratistas.

8. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2018
Honorarios (1)	\$ 242,036
Rendimientos financieros (2)	5,625
Depósitos recibidos en garantía (3)	960,014
	\$ 1,207,675

(1) Corresponde a los saldos por pagar a contratistas los cuales se cancelarán durante en el mes de enero de 2019.

(2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados al Banco de la República, por ser recursos de la nación.

(3) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos suscritos, la cual se girará una vez se liquiden los contratos.

(Continúa)

7
 CUENTA ESPECIAL BID SAN ANDRÉS
 ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos del programa de apoyo así:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 30,868,246	(15,626,400)	(9,733,988)	5,507,858
Aportes	21,000,000	-	-	21,000,000
Traslado a ejercicios anteriores	-	(9,733,988)	9,733,988	-
Resultado del ejercicio	-	-	(22,275,687)	(22,275,687)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 51,868,246	(25,360,388)	(22,275,687)	4,232,171

10. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo a lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	Al 31 de diciembre de 2018
Comisiones honorarios servicios	\$ 1,644,428
Contratos de obra	16,970,477
Diseños y estudios	1,282,410
Interventorías, auditorias y evaluaciones	2,378,372
	\$ 22,275,687

11. Contingencias

No existen contingencias en la cuenta especial al cierre del 31 de diciembre de 2018.

12. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.